



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2024 /MPT/CM

Pampas, 01 de febrero de 2024

VISTO:

El Acta N° 02 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 30 de enero de 2024; Informe N° 023-2024/MPT-GM, de fecha 29 de enero de 2024, emitido por el Gerente Municipal; Oficio N° 00085-2024-SUNARP/ZRVIII/UREG, con RUT N° 00000763-2024, de fecha 24 de enero de 2024, presentado por el Jefe (e) Unidad Registral Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo SUNARP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala, corresponde al concejo municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, de acuerdo al Artículo 1 de la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 213-2023-SUNARP/SN, indica: Aprobar el servicio Agente Sunarp, para el acceso a la publicidad formal simple y certificada a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), que se tramite en las municipalidades; asimismo el Artículo 2 de la resolución mencionada, señala: Aprobar el “Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para la implementación y funcionamiento de un Agente Sunarp”;

Que, con Informe N° 023-2024/MPT-GM, de fecha 29 de enero de 2024, el Gerente Municipal, en referencia al Oficio N° 00085-2024-SUNARP/ZRVIII/UREG, con RUT N° 00000763-2024, de fecha 24 de enero de 2024, presentado por el Jefe (e) Unidad Registral Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo SUNARP, concluye: aprobar el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para la Implementación y Funcionamiento de un Agente Sunarp, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, consta en Acta N° 02 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 30 de enero de 2024; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, suscribir el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para la Implementación y Funcionamiento de un Agente Sunarp, entre la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2024 /MPT/CM

Pampas, 01 de febrero de 2024

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, suscribir el Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional para la Implementación y Funcionamiento de un Agente Sunarp, entre la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

